

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**18**

#### TRES CANTOS

##### OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión de 19 de marzo de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público para el año 2020 del Ayuntamiento de Tres Cantos comprensiva de las siguientes plazas:

##### FUNCIONARIOS CONVOCATORIA LIBRE

N.º Vacantes	Denominación	Subgrupo	Clasificación
1	Ingeniero/a Técnico Industrial	A2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media
1	Técnico/a de Educación y Familia.	A2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media
1	Ingeniero/a Civil	A2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media
10	Policia	C2	Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local y sus Auxiliares
3	Auxiliar Administrativo/a	C2	Escala de Administración General. Subescala Auxiliar

##### FUNCIONARIOS PROMOCIÓN INTERNA

N.º Vacantes	Denominación	Subgrupo	Clasificación
1	Técnico/a de Gestión	A2	Escala de Administración General. Subescala de Gestión
5	Administrativo/a	C1	Escala de Administración General. Subescala Administrativa
2	Auxiliar Administrativo/a	C2	Escala de Administración General. Subescala Auxiliar
2	Subinspector	C1	Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local y sus Auxiliares

Segundo.—Los sistemas selectivos serán de carácter abierto y se garantizará la libre concurrencia, salvo para los casos de promoción interna, debiéndose establecer en las bases de las convocatorias los requisitos que deberán cumplir los candidatos y demás términos que regularán los procesos, con respecto de la legislación vigente y garantizándose los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Tercero.—La ejecución deberá desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, a 30 de abril de 2020.—La concejala-delegada de Seguridad, Movilidad y Recursos Humanos, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán.

(03/9.970/20)

